SMARTCALORIES S.A.

Guayaquil, 15 de junio del 2016

Señor Ricardo Andrés Dueñas Wood Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que ha sido designado Gerente General de la compañía SMARTCALORIES S.A. por un período de CiNCO AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

En el ejercicio de su cargo usted tendrá las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la compañía, entre las cuales consta la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma, en forma individual.

La escritura pública de constitución de la compañía SMARTCALORIES S.A. fue otorgada ante la Notaria Cuadragésima Tercera del cantón Guayaquil, Abogada Andrea Ugalde Yánez, con fecha quince de junio del 2016.

Atentamente,

Arturo Miguel Sicouret Delgado

ACCIONISTA

Razón: Acepto la elección al cargo de GERENTE GENERAL de la compañía SMARTCALORIES S.A., según el nombramiento que antecede.

Ricardo Andrés Dueñas Wood

C.C. 0915111413 ACCIONISTA

Guayaquil, 15 de junio del 2016



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:36.782 FECHA DE REPERTORIO:08/sep/2016 HORA DE REPERTORIO:12:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Septiembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía SMARTCALORIES S.A., a favor de RICARDO ANDRES DUEÑAS WOOD, de fojas 39.671 a 39.674, Registro de Nombramientos número 10.606.

ORDEN: 36782

HANN KANTAN IN INTIN OLI INTERNITAR MININTERIT ÜR INTERIT INTERIT INTERIT INTERIT INTERIT INTERIT INTERIT INTERIT

imahintohildalankan bariahilahilan k

Guayaquil, 09 de septiembre de 2016

n

REVISADO POR:

Ab. Angel Aguilar Aguilar REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

AB. ANDREA UGALDE YANEZ

Notaria Cuadranésima Percera del Cantón Guayanul

Dos anguas ja cultura foucopia compuesta de

tocumento original que se exhibe

Ab. Andrea Ugalde Yanes



